

Martes 01 de junio de 2010

MINUTA DE ACUERDOS DE LA 15ª REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

En México, Distrito Federal, el día martes 1º de junio de 2010, reunidos en la Sala de Juntas del Sexto Piso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ubicada en la calle de Medellín 202, Colonia Roma de la Delegación Cuauhtémoc, se llevo a cabo la 15ª Reunión Ordinaria del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, considerando la suficiencia de asistentes conforme al Artículo 40 reglamento de la Ley Orgánica de esta Entidad.

Al concluir la sesión ordinaria se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 2010-O.15.01: Con fundamento en el Artículo 15 BIS, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y en el marco de la Ley Federal del Trabajo, el Comité Técnico Asesor de esta institución, después de escuchar atentamente las intervenciones de los miembros de la terna de candidatos para ocupar la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión (COPADI), expresó los siguientes comentarios: Con respecto a la intervención del Mtro. Vladimir Pliego Moreno, se consideró que sus planteamientos denotan una alta especialización en temas y problemáticas ambientales del Distrito Federal y de las delegaciones políticas, así como su capacidad para la elaboración y ejecución de proyectos ambientales en los que participan activamente jóvenes universitarios. Sin embargo, a juicio de los Consejeros el ponente en su comparecencia no abordó un tema fundamental que es el relacionado con el desarrollo de las prioridades de la PAOT. En cuanto al Biól. Amado Ríos Valdez, se consideró que tanto su perfil profesional como su intervención mostraron experiencia en el sector público así como conocimiento técnico de los temas ambientales. Desde el punto de vista de los Consejeros Ciudadanos, este ponente mostró capacidad de opinión y creatividad en el diálogo en torno a problemáticas específicas. Sin embargo, a juicio de los Consejeros, el compareciente no abordó en su intervención los temas urbanos y en sus propuestas no enunció cuales eran las prioridades de la PAOT. En lo referente a la comparecencia del Lic. Cuauhtémoc Rivera Godínez, los consejeros ciudadanos opinaron que de acuerdo con su perfil y desarrollo profesional, el candidato destaca por su experiencia en los campos de la comunicación social, particularmente la que establecen las instituciones de gobierno con diversos actores sociales, así como con los legisladores federales y locales, y con representantes de organizaciones sociales ciudadanas. Los Consejeros Ciudadanos opinaron que debe clarificar su propuesta para acercar a la PAOT con la sociedad y los medios de comunicación, así como enriquecer su perfil con el conocimiento de los temas ambientales y urbanos. A solicitud de los Consejeros Ciudadanos de la PAOT, la Mtra. Diana Ponce Nava, en su carácter de presidenta del Comité Técnico Asesor, expuso las necesidades que tiene la institución en materia de participación ciudadana y comunicación social, así como el mecanismo que se siguió en la Procuraduría para la composición de la terna de candidatos. Acto seguido, y después de escuchar las opiniones y orientaciones de todos y cada uno de los Consejeros Ciudadanos, la Maestra Diana Ponce Nava anunció el nombramiento del licenciado Cuauhtémoc Rivera Godínez como titular de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF. Concluida su exposición, los Consejeros Ciudadanos manifestaron su apoyo a esta decisión de la señora Procuradora debido a que la Procuraduría tiene plenamente identificados los temas que son prioritarios y el perfil profesional

Martes 01 de junio de 2010

requerido. Al mismo tiempo solicitaron que se lleve a cabo un ejercicio de seguimiento y evaluación permanente del programa de actividades de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, como un medio para calificar el desempeño del candidato electo. Por su parte, la Mtra. Ponce Nava expresó su agradecimiento a los Consejeros Ciudadanos por su participación en este proceso de reflexión y diálogo para consolidar los servicios de la PAOT.

ACUERDO 2010-O.15.02: El CTA acordó enviar copia de las Opinión 7 “Disposiciones para regular el uso de bolsas de plástico en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal”, a los diputados que integran la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la ALDF.

ACUERDO 2010-O.15.03: El CTA acordó que la Ing. Lourdes Aduna Barba celebre una reunión con el Dip. Alberto Couttolenc para tratar el tema de las bolsas de plástico contenido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, tema de la opinión 7 del CTA. La oficina de la Procuraduría se encargará de gestionar la reunión.

ACUERDO 2010-O.15.04: Durante el informe anual de la PAOT, los integrantes del CTA acordaron celebrar una reunión con la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno.



Martes 01 de junio de 2010

Ing. María de Lourdes Aduna Barba
Consejera

Lic. María del Carmen Aispuro Urruchúa
Consejera

Ing. Enrique Fernández del Valle de la
Vega Consejero

Biol. Ana Lorena Gudiño Valdez Consejera

Lic. Julieta Lujambio Fuentes Consejera

Mtra. Norma Munguía Aldaraca Consejera